

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315948
Denominación del Título	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H	PÁGINA	1/5
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. Asimismo, publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, empero en la descripción de los perfiles básicos del profesorado que se indica en el autoinforme no se visionan algunos datos, por ejemplo, méritos docentes y de investigación del profesorado, por lo que se recomienda su publicación.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda publicar los méritos docentes y de investigación en la descripción de los perfiles básicos del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGS, entre otras cuestiones, cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora. No obstante, se recomienda aportar información sobre la actividad de la CGC, relacionadas con su número de reuniones, orden del día y conclusiones que adopta y que evidencien que reflexionan sobre los datos obtenidos del SGC, dado que el enlace que se señala en el autoinforme para las actas y acuerdos indica que "Actualmente no existe ningún documento disponible".

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda aportar información sobre la actividad de la CGC, relacionadas con su número de reuniones, orden del día y conclusiones que adopta y que evidencien que reflexionan sobre los datos obtenidos del SGC.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H	PÁGINA	2/5
			

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada. Se presentan evidencias sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés. Sin embargo, en el autoinforme no se aprecia ningún enlace que aporte información sobre los indicadores del título de los últimos años, por ejemplo, nota de corte y nota de acceso, entre otros. Se recomienda que se señalen. No se aprecia que la coordinación docente permita la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado, dado que ni en la web ni en el autoinforme hay evidencias de de la coordinación horizontal y vertical. Por lo que se recomienda que se indiquen.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda publicitar información sobre los indicadores del título de los últimos años, por ejemplo, nota de corte y nota de acceso, entre otros.
- Se recomienda que se publique la coordinación horizontal y vertical docente que permita observarse la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este criterio. El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente. No se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM, por lo que se recomienda que aparezca de manera pública en la página web del título.

Se recomienda que se fomente la oferta de TFM interdisciplinares, dado que se trata de un título interdisciplinar como bien se ha señalado en las Recomendaciones de Especial Seguimiento de Informe final de 19 de julio de 2018.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda que se publique un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM.
- Se recomienda que se fomente la oferta de TFM interdisciplinares, dado que se trata de un título interdisciplinar.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H	PÁGINA	3/5
			

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. Asimismo, dispone de la información, la analiza y se constata su alto nivel. El personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo es adecuado y suficiente. Tanto el alumnado como el profesorado están satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles. Los datos de movilidad son mejorables.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda fomentar y facilitar la movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la titulación. Asimismo, dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con la titulación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título incluye un Plan de mejora detallado tanto cronológicamente como en relación con su contenido. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H	PÁGINA	4/5
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9HM8Q2CCHSL3EWH9X8JZJUE6H	PÁGINA	5/5
			